

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSABACHE TRANSPORTE  
AZABACHE S.A.  
Ventanas – Los Ríos – Ecuador**

**CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2019.**

En Ventanas, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, siendo las 17: horas con quince minutos, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la avenida Velasco Ibarra s/n intersección Seminario con la asistencia de la señora Sonia Alexandra Peñaloza Barcenas en calidad de Gerente General de la misma, el señor Juan Carlos Jiménez Mendoza en calidad de Presidente y secretario de la compañía. Encontrándose presente el 52 % los accionistas de la compañía y por lo tanto representan el cincuenta y uno por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Socios de TRANSABACHE TRANSPORTE AZABACHE S.A., el señor Secretario, para tal efecto decide que el Orden del día se dará a conocer y resolver sobre el siguiente punto.

**PUNTO UNICO -** Aprobación de los Balances del periodo fiscal 2018

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General

**RESUELVE**

Punto Único: Aprobar los Balances del periodo fiscal 2018.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 18 horas con treinta y cinco minutos.

  
Sonia Alexandra Peñaloza Barcenas  
Gerente General

  
Juan Carlos Jiménez Mendoza  
PRESIDENTE

**RAZÓN:** Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- Ventanas el 28 de Marzo del 2019.